



❖ Objetivos:

- ❖ Impulsar el desarrollo integral de las mujeres indígenas profesionales de las ciencias jurídicas y sociales, mediante procesos formativos sistemáticos en el derecho y las ciencias sociales, económicas, culturales y de género, que fortalezcan sus capacidades para brindar servicios técnicos y jurídicos a mujeres y pueblos indígenas.
- ❖ Contribuir a la defensa de los derechos individuales y colectivos de las mujeres indígenas y de los pueblos indígenas, promoviendo una justicia plural, incluyente y con enfoque de género y pertinencia cultural.
- ❖ Dignificar el ejercicio profesional de la abogada indígena en las distintas instancias del poder público.
- ❖ Promover los derechos humanos de las mujeres indígenas a través de su empoderamiento, desmontando las causas estructurales de opresión por razones de género, etnia y condición socioeconómica.
- ❖ Desarrollar litigios de alto impacto y clínicas jurídicas con equipos multidisciplinarios para la defensa integral de los derechos de las mujeres y los pueblos indígenas.